



HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P.
NIT. 900.981.399-6



RESOLUCIÓN No. 189
(26 DE MAYO DE 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P., en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los estatutos mediante escritura 299 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el horario de atención al público por parte de nuestra empresa operadora Cordilleras S.A.S E.S.P., está comprendido de lunes a viernes desde las 8:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 PM a 5:00 PM, y el día sábado de 8:00 A.M a 11:00 A.M.

Que, Honda Triple A garantiza el desarrollo armónico e integral de sus trabajadores, optimizando el nivel de su calidad de vida y de sus familiares permitiéndole que los funcionarios de la empresa accedan a un plan de capacitaciones

Que dentro de las facultades que tiene la entidad está la de establecer un horario especial de trabajo, para las fechas representativas del año.

Que la empresa operadora realizó solicitud de no prestar atención al público el día sábado 29 de Mayo de 2021.

Que con el objetivo de garantizar que los funcionarios puedan acceder a una capacitación programada por parte de la ARL, el operador Cordilleras S.A.S E.S.P. No laborará el día sábado 29 de Mayo de 2021.

Que acorde con lo expuesto EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P.

Remitente: HONDA TRIPLE A SAS ESP - Area: 10
Destino: CARLOS ANDRES PEA BERNA
Fecha: 2021-05-28 17:36:04 Folios: 2



COR-RE-2021-00000257

Vigilado
Superservicios



📍 Calle 10 26-91 El Reposo Honda Colombia
☎ 57 (8) 251 3852
✉ contactenos@hondatriplea.com
🌐 www.hondatriplea.com



HONDA TOLIMA





HONDA TRIPLE A S.A.S E.S.P.
NIT. 900.981.399-6



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE, el horario de atención al público el día 29 de Mayo por lo tanto NO HABRÁ atención al público.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, de nuestra página web www.hondatriplea.com; email: contactenos@hondatriplea.com, además de los canales virtuales de nuestra empresa operadora Cordilleras S.A.S. E.S.P para recibir peticiones, quejas y reclamos.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR, que la presente se fije en la página web, cartelera de la entidad sitio oficial www.hondatriplea.com, así como remitir copia de la misma a la Alcaldía Municipal de Honda Tolima.

Dado en Honda-Tolima a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNES GUILLEN LUGO
Gerente

Vigilado
Superservicios



📍 Calle 10 26-91 El Reposo Honda Colombia
☎ 57 (8) 251 3852
✉ contactenos@hondatriplea.com
🌐 www.hondatriplea.com



HONDA TOLIMA

